



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
MAYO 07 DE 2019.

DIP. EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARIÁS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
ORGANO TÉCNICO COMISION DE HACIENDA
LXVI LEGISLATURA
07 MAY 2019
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones IV, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Hacienda que Usted dignamente preside, la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 56 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para el ejercicio fiscal 2019.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

C. SERGIO RIVAS VÁZQUEZ.
DIPUTADO PRO-SECRETARIO
EN FUNCIONES DE SECRETARIO.